

**EXPROPIACION DE UN TERRENO EN
EVA PERON, PARA EL INSTITUTO
DE PREVISION SOCIAL**

*El Senado y Cámara de Diputados de la
provincia de Buenos Aires, sancionan
con fuerza de —*

LEY:

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, con destino a la construcción del edificio para el Instituto de Previsión Social y otras oficinas públicas, el inmueble sito en la calle 47 entre 5 y 6 de la ciudad Eva Perón, partido de Eva Perón, con una superficie de 1.500 metros cuadrados, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 372, Parcelas 28 a., 28 b., y 28 c., e inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad al folio 11.181 con fecha 29 de diciembre de 1950.

Art. 2º Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar la expropiación del inmueble a que se refiere el artículo 1º con arreglo a las disposiciones de la Ley 5.708.

Art. 3º El gasto que demande la expropiación del inmueble declarado de utilidad pública por la presente ley, se atenderá con cargo a los recursos propios del Instituto de Previsión Social.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad Eva Perón, a veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

JORGE A. SIMINI.
D. Ondarra,
Secretario de la C. de DD.

CARLOS A. DÍAZ.
Juan J. M. Raimondi,
Secretario del Senado.

Eva Perón, 13 de setiembre de 1955.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y «Boletín Oficial».

A. ALOE.

E. A. COLOMBO.

Decreto Nº 11.048.

Registrada bajo el número cinco mil ochocientos cuarenta y nueve (5.849).

J. M. SEMINARIO.

TRAMITE LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS. — Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Entrada y destino a las comisiones Primera de Hacienda y de Presupuesto e Impuestos, y despacho de Comisión, páginas 456 y 458 (agosto 16 de 1955). Aprobación en general y particular, páginas 555 y 602 (agosto 18 de 1955).

CAMARA DE SENADORES. — Entrada en revisión y destino a las comisiones de Asuntos Constitucionales y Acuerdos y de Presupuesto y Hacienda, y despacho de Comisión y sanción definitiva, páginas 359, 360, 373 y 386 (agosto 25 de 1955).